



Guía Operativa de Contraloría Social 2021

U006 - PROGRAMA DE SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (PSODE) 2021



Antecedentes.	3
Introducción.	4
Objetivo.	5
Ficha Técnica del PSODE.	5
I. Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS).	8
II. Responsable de Contraloría Social en las Instancias Ejecutoras.	10
III. Constitución y registro del Comité de Contraloría Social.	12
IV. Actividades de Difusión.	15
V. Capacitación y Asesoría.	19
VI. Informe del Comité de Contraloría Social.	21
VII. Quejas y Denuncias.	22
VIII. Captura de Información en el SICS.	24
IX. Seguimiento de las Actividades de la Contraloría Social.	25
Anexo 1. Instancias Ejecutoras (IES) beneficiadas en 2021.	27
Anexo 2. Formato PITCS y su Seguimiento.	29
Anexo 3. Minuta de Reunión.	30
Anexo 4. Acta de Registro del Comité de Contraloría Social	32
Anexo 5. Acta de Sustitución de un Integrante del Comité de Contraloría Social.	34
Anexo 6. Solicitud de Información.	36
Anexo 7. Informe del Comité de Contraloría Social.	37
Anexo 8. Cédula de Quejas y Denuncias.	40
Anexo 9. Control de Quejas y Denuncias.	43
Anexo 10. Reporte 1 “Relación de Documentos de la Contraloría Social, Enviados por Correo y los Incorporados al Sistema SICS de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, 2021”.	43
Anexo 11. Reporte 2 “Relación de Documentos de la Contraloría Social Incorporados en la Página Electrónica de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, 2021”.	44
Anexo 12. Abreviaciones.	44

ANTECEDENTES.

Para el presupuesto de las Universidades Tecnológicas se cuenta con un convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de éstas, para el ejercicio fiscal 2021: que celebran, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, representa por el Subsecretario de Educación Superior, asistido por el Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; por el gobierno de los Estado libres y soberanos los Gobernadores de los Estados”, representado por sus Secretario(s/as) de Educación o equivalentes a los Secretario(s/as) de finanzas o equivalente y las Universidades Tecnológicas, representadas por sus Rector(es/as).

Asimismo, para el presupuesto de las Universidades Politécnicas se cuenta también con un convenio específico para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para la operación de éstas, para el ejercicio fiscal 2021: que celebran, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, representa por el Subsecretario de Educación Superior, asistido por el Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; por el gobierno de los Estado libres y soberanos los Gobernadores de los Estados”, representado por sus Secretario(s/as) de Educación o equivalentes a los Secretario(s/as) de finanzas o equivalente y las Universidades Politécnicas, representadas por sus Rector(es/as).

Por lo que:

1.- “LA SEP” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” suscribieron (el/los) Convenio(s) de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la(s) Universidad(es) Tecnológica(s) y Politécnica(s) indicada(s) en la cláusula Segunda de los instrumentos, en lo sucesivo “LA(S) UNIVERSIDAD(ES)”, en los Estados respectivos.

En dicho(s) Convenio(s), “LA SEP” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” convinieron en aportar cada una el 50% (cincuenta por ciento) del presupuesto anual de operación autorizado para “LA(S) UNIVERSIDAD(ES)”.

2.- Por (Decreto o Ley) expedidos(as) por los (Gobernadores Constitucionales de los Estados o H. Congresos) de los Estados, “LAS UNIVERSIDADES” se crean como organismos públicos descentralizados de los Gobiernos de los Estados, con personalidad jurídica y patrimonio propio, integradas al Subsistema de Universidades Tecnológicas y al Subsistema de Universidades Politécnicas.

La página en donde se puede localizar la información señalada en el artículo 70 fracción XV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública consistente en la publicación de información de los programas de subsidios: o Diseño, objetivos y alcances; o Metas físicas; o Población beneficiada estimada; o Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal; o Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones; o Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión,

frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo; o Documento equivalente; o Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas, es en la página:

<https://dgutyp.sep.gob.mx/index.php?pagina=U006>

INTRODUCCIÓN.

Conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social (CS) constituye una práctica de transparencia, de rendición de cuentas y se convierte en un mecanismo para que los beneficiarios del U006 - Programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (PSODE) verifiquen de manera organizada el cumplimiento de las metas en el ejercicio fiscal 2021 y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados en el presente ejercicio fiscal y ministrados mensualmente; asimismo, éstos podrán gastarse al 31 de diciembre del presente año.

Para cumplir con las funciones de planeación, operación y promoción de la CS, las cuales son obligatorias por normatividad, la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP), deberá de elaborar los documentos normativos de CS; los cuales se pondrán a disposición de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas (Instancias Ejecutoras) beneficiadas por medio de la página electrónica de la Instancia Normativa, siendo esta: <https://dgutyp.sep.go.mx/>

La Instancia Normativa (IN) les proporcionará a las Instancias Ejecutoras (IES) los documentos normativos, los cuales son los siguientes:

- a) **Esquema de Contraloría Social.** Documento rector para planear, operar y dar seguimiento a las actividades de CS, para generar acciones de seguimiento, supervisión y vigilancia, el cual sirve como base a la IN y a las IES.
- b) **Guía Operativa de Contraloría Social.** Señala los procedimientos que deberán seguir los Responsables de Contraloría Social (RCS) nombrados en cada una de las IES que resultaron beneficiadas y seleccionadas con recursos del PSODE, con el propósito de promover y dar seguimiento a la operación del programa en el presente año.
- c) **Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS).** Documento de planeación que establece las actividades, metas, la unidad de medida, el calendario de ejecución y los responsables de promover y dar seguimiento la CS por parte de la IN en el ámbito del U006.

Los documentos de Contraloría Social Esquema, Guía Operativa y PATCS serán proporcionados en la capacitación o por oficio o correo electrónico por la Dirección General (Instancia Normativa) a las Universidades Tecnológicas y Politécnicas (Instancias Ejecutoras) para fortalecer la promoción de Contraloría Social, éstos también estarán en la página de Internet de la Instancia Normativa en:

<https://dgutyp.sep.go.mx/>

OBJETIVO.

La presente Guía tiene por objetivo establecer los criterios generales para cumplir con las disposiciones en materia de promoción, operación, seguimiento y vigilancia de la Contraloría Social, para que los **beneficiarios** a través de los Integrantes de los Comités de Contraloría Social (CCS) vigilen la correcta aplicación de los recursos públicos federales y asignados al programa, otorgados durante este año y vigilarlos hasta el término de las actividades de CS.

FICHA TÉCNICA DEL U006, PARA LA CONTRALORÍA SOCIAL 2021

Programa	U006 - Programa de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (PSODE)
Objetivo General	Participar el Gobierno Federal y Estatal, en el marco de la coordinación de acciones a fin de impulsar el desarrollo económico y social de la entidad. Conjuntar esfuerzos y recursos para apoyar financieramente a “LAS) UNIVERSIDAD(ES)”, con el propósito de contribuir a la realización de sus programas. Contribuir al mejoramiento de la calidad, la pertinencia, la diversificación y la ampliación de la oferta educativa en beneficio de la educación superior a fin de fortalecer e impulsar el desarrollo de las actividades que le han sido encomendadas a las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, a fin de que éstas contribuyan al desarrollo de México. Apoyar y fomentar que las Instituciones de Educación Superior cuenten con la docencia, investigación y difusión de la cultura.
1. Presupuesto a distribuir conforme al monto autorizado en el PEF.	Los montos asignados a la DGUTyP para el U006 para las Universidades Tecnológicas, Politécnicas y la Universidad Aeronáutica de Querétaro son: \$4,565,334,351 (Cuatro mil quinientos sesenta y cinco millones trescientos treinta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro mil trescientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), de los cuales se asignaron para los gastos de operación de estas instituciones un monto de \$4,549,527,955.00 (Cuatro mil quinientos cuarenta y nueve

	millones quinientos veintisiete mil novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y el resto para gastos indirectos del programa.
2. Presupuesto a vigilar.	Se vigilará por lo menos el 77.5% (setenta y siete punto cinco por ciento) de los recursos asignados a través del U006, representado por aquellas Universidades Tecnológicas y Politécnicas que tengan más recursos asignados en cada estado, hasta completar dicho porcentaje del recurso total autorizado. Cada Instancia Ejecutora seleccionada deberá vigilar a través del (los) Comité(s) de Contraloría Social (CCS) la correcta aplicación de los recursos asignados a través del U006.
3. Cobertura.	Son 31 entidades federativas.
4. Cobertura de Contraloría Social.	La CS en el marco del PSODE operará en 31 entidades federativas. El número de Comités de Contraloría Social que se estiman constituirse son 83 durante el ejercicio de CS 2021 y serán por lo menos uno por cada Instancia Ejecutora participante.
5. Forma de concentrar y procesar la información de Contraloría Social.	La información de la CS se procesará y se concentrará en las Instancias Ejecutoras (IES), ésta la registrarán en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) conforme a su Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS).
6. Población objetivo.	La población objetivo la conforman 184 IES, siendo 121 Universidades Tecnológicas (UUTT) y 63 Universidades Politécnicas (UUPP).
7. Beneficiarias.	Las UUTT y UUPP beneficiadas son 184, pero solo participarán 83 de ellas, siendo 66 UUTT y 17 UUPP, ver anexo 1 , por lo tanto, el monto a vigilar es de \$3,524,907,022.00 (tres mil quinientos veinte y cuatro millones novecientos siete mil veintidós pesos 00/100 M.N.), siendo el 77.5% del recurso total autorizado.
8. Beneficiarios de la CS.	Alumnos, Docentes y Personal Administrativo de las Instancias Ejecutoras (IES), que resultaron ser vigiladas a través del programa U006.

9. Comités de Contraloría Social.	Deberá de contar con las características siguientes: a) Nombre del Comité de CS del PODE de la Instancia Ejecutora: Será el Nombre completo de la Universidad más la palabra CCS 2021, en caso de que tenga más de un comité, se llamara igual diferenciado con un número consecutivo. b) Vigencia: Un año, con posibilidad de renovación de dos años más, siempre y cuando los integrantes sigan siendo beneficiarios y que voten a favor de ellos. c) Integrantes del Comité: Deberán ser elegidos mediante una convocatoria pública abierta entre los miembros de la comunidad estudiantil, académica y administrativa de las IES, quedan excluidos de participar todos aquellos que se encuentran relacionados activamente en el ejercicio del recurso. El mismo comité puede ser el mismo de otros programas, siempre y cuando sean los mismos beneficiarios. d) Número de integrantes: Será el número de miembros que se considere pertinente, pero se deberá de promover el mismo número de hombres y mujeres. e) Responsabilidades y/o principales actividades: <i>Las establecidas en el numeral Vigésimo primero de los "Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social", publicados el día 28 de octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.</i> f) Área Operativa del Comité: Se circunscribe en el ámbito de competencia de la Instancia Ejecutora.
10. Modalidad del Programa, Características de los apoyos.	Apoyos financieros, están definido en los Convenios de Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas Vigentes, por el 50% del monto total, ubicadas en: https://dgutyp.sep.gob.mx/
11. Operación de la CS.	La CS operará en las Instancias Ejecutoras (IES).
12. Duración del Programa	La operación del programa es de un año.
13. Frecuencia de captura en el SICS.	De conformidad con lo establecido en el apartado VIII de la presente Guía Operativa.

14. Estructura operativa.	• Instancia Normativa (IN). La Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP). • Instancia Ejecutora (IE). Instituciones de Educación Superior Públicas (IES) que resultaron ser vigiladas y beneficiarias del programa en el presente ejercicio fiscal.
15. Instancias Participantes en promoción de CS	Instancias Ejecutoras, Instancias Normativas y Órganos de Control.

I. PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TRABAJO DE CONTRALORÍA SOCIAL

El Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS) 2021, deberá ser elaborado por las IES que resultaron ser vigiladas y beneficiadas en el 2021, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 (**Ver Anexo 1**), y debe contener los apartados de: Planeación, Promoción y Operación, así como Seguimiento, con sus respectivas actividades.

El Programa contiene las Actividades de CS que deberán de realizarse durante el período de vigilancia en 2021, éste cuenta con los responsables de realizar las diferentes actividades, las metas y unidad de medida de cada actividad; así como la calendarización de éstas. Asimismo, son 30 días naturales para capturarlo en el SICS, después de la fecha de elaboración, ver **Anexo 2** (formato muestra del PITCS).

A continuación, se presenta la relación de las actividades que deberán hacer las Instancias Ejecutoras:

Apartado	Actividades para registrar en el PITCS
Planeación	• Designar o ratificar mediante oficio, firmado por el titular de la IE al Responsable de las Actividades de la CS el marco del PSODE 2021. En caso de cambios el titular de la IE deberá de enviar la información correspondiente de la nueva persona designada mediante oficio. • Elaborar su Programa institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS) y registrarlo en el SICS. • Establecer el contacto con el Órgano Estatal de Control para algunas actividades de CS con la IE y sobre todo en caso de que se presente alguna queja o denuncia. • Elaborar los materiales de capacitación para los integrantes del Comité de la Contraloría Social (CCS).

	• Distribuir los materiales de difusión. • Aquellas otras actividades que las IES consideren pertinentes.
Promoción y Operación	• Difundir a través de la página de Internet de la Instancia Ejecutora la información proporcionada por la Instancia Normativa: Esquema de Contraloría Social, Guía Operativa, el PITCS, el Informe del CCS y la Cédula de Quejas y Denuncias. • Levantar una Minuta por cada reunión de CS (Anexo 3), la cual será firmada, al menos por un servidor público de la IE, integrantes del comité y un beneficiario, éstas son: 1. Al menos una reunión para Constituir el Comité de Contraloría Social (CCS). 2. Al menos una reunión con los beneficiarios y/o el (los) Comité(s) de CS para proporcionar la capacitación. 3. Al menos una para para la distribución y cierre del presupuesto. 4. Al menos una para para la distribución y cierre de los materiales de capacitación. 5. Al menos una para para la distribución y cierre de los materiales de difusión. 6. Supervisar por lo menos al final del ejercicio que se hayan hecho todas las actividades programadas en el PITCS. 7. Otra para realizar el Informe del CCS. 8. Reporte final de quejas y denuncias. 9. Una última para analizar los resultados del ejercicio de CS y elaborar un reporte de acciones de mejora. Son ocho minutas obligatorias y una más en caso de que hayan hecho material de difusión y por supuesto otras minutas si se consideran necesarias, además se deberán de registrar todas las minutas en el SICS. • Constituir el (los) Comité(s) de Contraloría Social. • Registrar el CCS en el SICS. • Proporcionar asesoría en materia de CS a los integrantes de Comité o beneficiarios del Programa y levantar una minuta. • Aquellas otras actividades que las IES consideren pertinentes.
Seguimiento	• Capturar en el SICS las actividades de difusión, capacitación, promoción y seguimiento de la CS. • Capturar en el SICS las actividades de seguimiento de la CS correspondientes al PITCS. • Recopilar y capturar en el SICS el Informe del Comité de Contraloría Social. • Recibir, atender y canalizar quejas y denuncias presentadas y turnarlas al Órgano Estatal de Control y a la DGUTyP. • Capturar en el SICS los montos asignados, ejercidos y vigilados. • Al finalizar el ejercicio de CS analizar los resultados y realizar un Reporte Final de CS, en el que se proponga acciones de mejora para el siguiente ejercicio fiscal. • Aquellas otras actividades que las IES consideren pertinentes.

Nota: Se deberán de resguardar todos los documentos de las actividades de planeación, operación, promoción y seguimiento consideradas en los documentos de Contraloría Social y sobre todo aquellos que no impliquen un registro en el Sistema Informática de Contraloría Social (SICS), ya que deberán de remitirse en caso de que los solicite la Instancia Normativa, para dar respuesta a cualquier requerimiento de alguna instancia competente.

Es importante mencionar que en las actividades de promoción de CS pueden realizarse en coordinación con los Órganos Estatales de Control, de conformidad con los acuerdos establecidos, por lo que la IN les avisará que actividades fueron

acordadas para trabajar conjuntamente, por lo que probablemente habrá otro programa de trabajo con ellos.

II. RESPONSABLE DE CONTRALORÍA SOCIAL EN LA INSTANCIA EJECUTORA

En cada Instancia Ejecutora beneficiada con recursos del programa, se deberá de nombrar a un Responsable de la Contraloría Social (RCS), el cual coadyuvará para realizar todas las actividades de planeación, promoción y operación, así como el seguimiento de la CS, en el marco de los *“Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social”*. El nombramiento será a través de oficio, firmado por el Titular de la IE, dirigido al Director General o al Coordinador Técnico de Planeación y Gestión Administrativa o a la Directora de Planeación, Evaluación e Informática de la IN, en el que mandarán sus datos.

En base a los datos del RCS, la IN elaborará las claves para el uso del sistema SICS, además emitirá y enviará una Carta Responsiva a cada RCS de cada IES, ésta contará con el usuario y contraseña para ingresar y operar el sistema, en el marco del U006, la cual firmará aceptando la responsabilidad del buen uso del sistema.

El Responsable será el enlace entre la IN y la IE, por medio del cual se pedirán todos los requerimientos de la CS; asimismo, la IN generará la contraseña personalizada al nombre del RCS y además lo capacitará; **se recomienda no cambiar a la persona encargada durante el ejercicio anual de la CS**, porque en caso de que la IE decida hacerlo, la persona nueva no tendrá los conocimientos adecuados y por lo tanto posiblemente no se contarán con respuestas adecuadas y oportunas. En caso de cambio la IE deberá de avisar oficialmente el cambio a la IN a la brevedad, enviando los datos solicitados por la IN y solicitar en caso de que así lo decidan la capacitación para la nueva persona.

Actividades del Responsable de Contraloría Social:

- a) Tomar la capacitación de la CS que la IN le proporcionará,
- b) Elaborar el PITCS y capturarlo en el SICS,
- c) Verificar que los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo con la normatividad aplicable,
- d) Difundir las Actividades de CS en la página electrónica institucional, de acuerdo con el guion entregado por la IN,
- e) Coadyuvar para formar el Comité de Contraloría Social, registrar éste en el SICS e imprimir la constancia y entregarla al comité,

- f) Realizar los Materiales de Capacitación para los miembros del Comité, basándose en la Metodología de la Capacitación elaborada por la Instancia Normativa,
- g) Incorporar en el SICS los Materiales de Capacitación y realizar la Distribución,
- h) Capacitar a los miembros del o los Comité(s) en materia de Contraloría Social,
- i) Reportar a través del SICS la información relacionada con la planeación, promoción y operación; así como el seguimiento de las actividades de la Contraloría Social del Programa Federal Social vigente,
- j) Distribuir los Materiales de Difusión de la IN e Incorporarlos en el SICS y realizar la Difusión de éstos,
- k) Realizar la asesoría en todas las actividades de la Contraloría Social a los integrantes del CCS o beneficiarios que lo soliciten,
- l) Asesorar a los miembros del Comité en el llenado del Informe del Comité de Contraloría Social y capturarlo en el SICS,
- m) Responder todos los requerimientos de la Instancia Normativa, de la Secretaría de la Función Pública, del Órgano Estatal de Control, o en su caso de la Auditoría Superior de la Federación,
- n) Estar al pendiente de responder en tiempo y forma todos los requerimientos de las actividades de Contraloría Social de acuerdo con las fechas establecidas,
- o) Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del Programa, recabar la información de estas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada al RCS de la IN, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar,
- p) Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con el Programas, así como turnarlas al Órgano Estatal de Control (OEC) y al Responsable de CS de la DGUTyP para su atención y seguimiento,
- q) Deberá de realizar reuniones con los beneficiarios del programa federal, con la participación de los integrantes del CCS, a fin de promover que realicen actividades de CS, así como que expresen sus necesidades, opiniones, quejas y denuncias y las peticiones relacionadas con el programa federal, por cada reunión levantar una minuta y subirla al SICS.
- r) Al final del ejercicio elaborar un Reporte para mejorar las actividades de la Contraloría Social para el próximo ejercicio y enviarlo a la Instancia Normativa,
- s) El RCS en la IE es el responsable de subir la información de CS en el SICS y guardar todos los documentos, formatos, reportes originales.

III. CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Para dar cumplimiento con los “Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de desarrollo social” se deberá integrar el **Comité de Contraloría Social (CCS)** en cada IE seleccionada y beneficiada en el marco del programa, mismos que estarán conformados por los beneficiarios indirectos del programa (docentes y/o alumnos y/o personal administrativo), de tal forma que **se promoverá la participación de hombres y mujeres para que sea equitativo el número entre ellos.**

El objetivo principal del CCS es dar seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas programáticas comprometidas en el programa, así como la vigilancia de la correcta aplicación de los recursos asignados.

La elección de los integrantes del CCS se realizará mediante una **reunión** celebrada al inicio del ejercicio de la CS **ya sea presencial o vía electrónica**, con apoyo del RCS de la IE, en donde deberá estar éste y convocar a los beneficiarios, pudiendo estar presentes los servidores públicos del OEC (no es obligatorio su presencia), para lo cual se levantará una Minuta de reunión, que incluye una lista de asistencia, donde quedará registrado los datos de los presentes y de los miembros electos del Comité y una **Acta Constitutiva, se adjunta formato Minuta de Reunión (Anexo 3) y el Acta de Registro del Comité de Contraloría Social (Anexo 4).** En caso de reunión presencial, se **deberá cuidar el estricto cumplimiento de las medidas sanitarias.**

Los integrantes del Comité deben ser elegidos por mayoría de votos, entre los mismos beneficiarios del programa, siendo ellos mismos los encargados de la selección de los integrantes del Comité, formalizando los resultados obtenidos mediante una Constancia de mayoría de Votos; es importante, se designe dentro de los miembros del Comité a un representante, quien tendrá la función de reunir el resultado de los trabajos desarrollados al interior del Comité, para que sean entregados al Responsable Institucional de CS de la IE, de conformidad con la normativa establecida.

El CCS deberá elaborar un escrito libre dirigido a la IE para solicitar el registro del comité¹, y en donde se considere el nombre del Programa, ejercicio fiscal, representación, el domicilio legal del Comité, el texto en el que se indique que el comité fue elegido por mayoría de votos y los mecanismos e instrumentos que utilizará para el ejercicio de sus actividades; asimismo, dicho escrito deberá contener los documentos que acreditan la calidad de beneficiarios. El comité contará con la asesoría del RCS designado por la IE, para la elaboración de este escrito libre y para proporcionar información sobre la operación del programa y lo relacionado con el ejercicio de sus actividades.

¹El Formato 4 sustituye al escrito libre.

Los integrantes del CCS deberán de proporcionar al RCS una copia de la documentación que acredite la calidad de beneficiarios, a través de recibos de pago o credencial del personal o constancia del docente y/o el personal administrativo y en caso de que haya alumnos en el Comité, por medio de listas de la matrícula o credencial vigente al responsable de la CS.

En el caso de que alguno de los integrantes no tenga el carácter de beneficiario, el RCS de la IE deberá de notificarlo al CCS, a efecto que éste realice las aclaraciones conducentes o se elija al nuevo integrante, debiendo formular de nuevo un escrito de solicitud de registro, **Anexo 4**.

Las IES seleccionadas y beneficiadas en 2021, constituirán y registrarán su Comité de Contraloría Social en el SICS en 2021, en un plazo no mayor a 15 días hábiles (21 días naturales) a partir de su constitución, el nombre del Comité deberá ser el mismo nombre de la IE más la palabra CCS 2021, a fin de facilitar su identificación; asimismo, el RCS de la IE expedirá la constancia del registro del CCS dentro de un plazo no mayor a 15 días hábiles (21 días naturales), contando a partir de la fecha de su registro y la entregará al Representante del Comité, a partir de que la CS empiece a operar en la IE.

Es importante señalar que el número de integrantes del Comité será de acuerdo al número que se considere pertinente de beneficiarios, la vigencia del CCS es de un ejercicio fiscal y en caso de que la IE sea seleccionada y beneficiada el siguiente ejercicio fiscal podrá ser el mismo Comité para el siguiente año, pero se hará una nueva Constancia de Registro y se entregará a los integrantes del Comité. Por otra parte, **hay que considerar que el número de CCS es uno por cada Instancia Ejecutora beneficiada**.

Cuando exista la sustitución de algún miembro del Comité, el Representante del mismo informará al RCS de la IE; por lo tanto, el Comité seleccionará dentro de los beneficiarios a un nuevo integrante y deberá elaborar el formato de **Acta de Sustitución de un Integrante del Comité de Contraloría Social**, ver **Anexo 5**; por lo que la IE deberá de verificar la calidad de beneficiario del nuevo integrante; asimismo, por dicho cambio se deberá señalar las causas por las que se pierde la calidad de integrante, las cuales son:

- Muerte del integrante;
- Separación Voluntaria mediante escrito dirigido a los miembros del Comité;
- Acuerdo del Comité tomado por mayoría de votos;
- Acuerdo de la mayoría de los beneficiarios del PROFEXCE y
- Pérdida del carácter de beneficiario.

El responsable de la IE deberá registrar los movimientos de los integrantes del CCS en el SICS, capacitando al nuevo integrante del Comité, con el propósito

de contar con información actualizada, por lo que se hará de nuevo la expedición de la Constancia de Registro y entregarla de nuevo al CCS.

En caso de que los integrantes del comité tengan preguntas relacionadas con la operación del Programa, se podrán formularse utilizando el formato **Solicitud de Información (Anexo 6) y el RCS resolverá sus dudas.**

Las IES proporcionarán la información sobre la operación del programa; así como la relacionada con el ejercicio de sus actividades; éstas invitarán a los miembros del comité y a los beneficiarios, para que, de manera abierta, el CCS tenga acceso a documentos, formatos e informes, con la finalidad de supervisar la debida aplicación de los recursos del programa.

Los integrantes del CCS serán los responsables de llenar e integrar la información del Informe anual y remitirlo al RCS designado en cada IE, para que revise su contenido y el correcto llenado; así como checar que la documentación soporte esté completa, para posteriormente la registre en el sistema SICS.

Los recursos asignados en el ejercicio 2021, deberán ser registrados en el SICS y además los integrantes del CCS de las IES que fueron seleccionadas y beneficiadas deberán **vigilar o monitorear el 100%** de los montos asignados.

Actividades del Comité de Contraloría Social:

Los Comités de Contraloría Social realizarán las siguientes actividades y sin perjuicio de las que establezca la Instancia Normativa, atendiendo las características del programa federal:

1. Tomar la capacitación para realizar las actividades de CS por parte del RCS de las IES,
2. Solicitar al RCS de la IE la información pública relacionada con la operación del Programa, las reglas de operación del programa, el convenio, el anexo de ejecución del convenio, el Programa de Trabajo, o el Programa Operativo Anual (POA) facturas, etc.,
3. Vigilar que:
 - a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal,
 - b) El ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en la normatividad aplicable,
 - c) Los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo con la normatividad aplicable,
 - d) Se cumpla con los períodos de ejecución de las obras y de la entrega de la obras, apoyos o servicios,

- e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios,
 - f) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal,
 - g) El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres,
 - h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal,
4. Registrar en el informe(s) los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos;
 5. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de estas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada a la Autoridades Federales o, en su caso a la Instancia Ejecutora del programa Federal, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar,
 6. Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención (responsable de la CS en la IE, al responsable de la CS de la Instancia Normativa y al Órgano Estatal de Control), y
 7. Vigilar que se apliquen correctamente los recursos al 100% y que se adquiera lo que se autorizó comprar por la autoridad competente apoyada a la normatividad vigente.

Los Comités de Contraloría Social podrán remitir información que consideren pertinente a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles de la SFP a través del correo electrónico institucional de la Contraloría Social contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx o vía telefónica al 55 2000 3000 ext. 3131.

IV. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

La Instancia Normativa (IN) elaboró los documentos normativos (Esquema, Guía Operativa y PATCS), formatos de Contraloría Social, materiales de difusión y un guion, así como información general del apoyo, los cuales estarán en la página de ésta y se entregarán a la IE por correo electrónico o en la capacitación, los cuales deberá incluirlos en su página de Internet, asegurando ésta en proporcionar todos los materiales de CS.

Asimismo, los materiales de difusión de la IN deberán ser enviados a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles de la SFP para identificar que cuente con la información señalada como marcan los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los

programas federales de desarrollo social y la información de los lineamientos es la siguiente:

1. Características generales del apoyo que otorga el programa federal a los beneficiarios, tal como tipo, monto período de ejecución y fecha de entrega;
2. Requisitos para la entrega de apoyos o servicios;
3. Derechos y obligaciones de los beneficiarios;
4. Población a la que va dirigida el apoyo o servicio del programa federal;
5. Canales de comunicación de la Instancia Normativa y Ejecutora(s) del programa federal, Órgano Interno de Control, Órgano Estatal de Control;
6. Procedimientos para realizar las actividades de Contraloría Social;
7. Medidas para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en la aplicación del programa federal;
8. Medios Institucionales para presentar quejas y denuncias.

Es importante mencionar que la información general de la CS se encuentra en la sección principal de la página electrónica de la IN en: <https://dgutyp.sep.go.mx/>, para que la IES la consulten y la apliquen.

Las IES deberán de asegurarse en proporcionar toda la información de las actividades de CS al o los Comité(s) y en caso necesario a los beneficiarios que así lo requieran.

Con el propósito de unificar la forma de difundir la información concerniente a la Contraloría Social del programa se debe crear un apartado o micrositio de Contraloría Social en las páginas institucionales de internet de la Instancia Normativa y de las Instancias Ejecutoras, con la finalidad de publicar la información y los documentos que se generen y reciban sobre las actividades de Contraloría Social, tales como: Esquema y PATCS validados por la Secretaría de la Función Pública, versiones públicas de las minutas de reuniones, informes de las Contralorías Sociales, así como la información pública relacionada con el programa, materiales de difusión y capacitación, y otra relacionada que se considere relevante y/o que sea de interés para la ciudadanía interesada en el tema.

Por lo que cada IE deberá realizar en su respectiva página WEB lo siguiente:

1. Ubicar una liga de acceso para consultar la información concerniente a la Contraloría Social del PSODE, utilizando para ello el siguiente logotipo:



2. Al ingresar debe estar diferenciado el ejercicio fiscal que se trate y el Programa, para estar en condiciones de diferenciarlos y consultarlos en los próximos años, como se muestra a continuación:

Contraloría Social del U006 - Programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (PSODE), 2021

Sección	Información
I. Documentos	1. Esquema de Contraloría Social, 2. Guía Operativa, 3. Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS), 4. Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PITCS²), 5. Manual de Usuario.
II. Formatos	1. Minuta de Reunión, 2. Acta de Registro del CCS, 3. Acta de Sustitución de un Integrante del CCS, 4. Formato para Solicitud de Información, 5. Informe Anual del CCS, 6. Cédula de Quejas y Denuncias. 7. Control de Quejas y Denuncias
III. Normatividad	1. Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP), el 28 de octubre de 2016,
IV. Informes	1. Informe Anual del CCS (llenado y firmado)
V. Material de Difusión	1. Instancia Normativa, 2. Instancia Ejecutora.
VI. Directorios	1. Responsables de la Secretaría de Educación Pública, 2. Responsables de Instancias Ejecutoras, 3. Enlaces de CS en los Órganos Estatales de Control.
VII. Quejas y Denuncias	1. Atención Ciudadana de la Secretaría de la Función Pública, 2. Atención de la Dirección General Universidades Tecnológicas y Politécnicas. 3. Informe Final de Quejas y Denuncias

² El PITCS que cada IE elabore, además de ser incorporado en el SICS, debe firmarse y escanearse para que se adjunte y difundirlo en la página electrónica de la Instancia Ejecutora.

VIII. Documentos requisitados de CS para la DGUTyP	1. Todas las minutas, 2. Acta de registro del Comité de Contraloría Social (CCS), 3. Acta de sustitución de un integrante, 4. Solicitud de información. 5. Informe del CCS, 6. Quejas y denuncias, 7. Relación de Quejas y Denuncias, 8. Materiales de capacitación y difusión, 9. Reporte de mejoras.
--	--

Es responsabilidad de los responsables de CS de las IES el uso y la aplicación adecuada en el sistema SICS, la IN genera usuario y contraseña para la operación de la **CS**.

Las IES deberán de proporcionar al Comité, de manera completa y oportuna, la información de documentos y formatos de CS, así como los materiales de difusión; a través de trípticos, volantes, folletos, carteles, guías, entre otros, entregados por la IN y los generados por ésta en caso de que haya decidido elaborarlos.

El material de difusión lo hará el **responsable de la CS y se levantará una minuta, dichos materiales deberán cumplir con la información de los ocho puntos que marcan los lineamientos de CS mencionada anteriormente y serán revisados y validados por la IN.**

La IE generará mecanismos para realizar las actividades de difusión al interior de ésta, de conformidad con su capacidad presupuestal, pudiendo emplear los medios a los que tenga acceso (por ejemplo, folletos, dípticos, trípticos, carteles, páginas de internet, correo institucional, documentos, etc.) y ponerlos del conocimiento de los beneficiarios y de la comunidad universitaria en general.

La Instancia Ejecutora del programa federal, podrán auxiliarse del Órgano Estatal de Control (OEC), conforme a los instrumentos de coordinación correspondientes, la Instancia Normativa les indicará el proceso a seguir ya que cada ejercicio se tiene la opción de firmar un convenio de apoyo con éstos.

Es importante que la IE reporte a la IN las actividades de difusión de CS, para que ésta los contabilice y de cuentas a la SFP.

Es importante que en todas las actividades de Contraloría Social se haga hincapié de la importancia de participación equitativa de hombres y mujeres. En especial al hacer la convocatoria para la conformación de los Comités de Contraloría Social se deberá de promover las medidas necesarias para la equidad entre mujeres y hombres en la integración de los Comités de Contraloría Social.

V. CAPACITACIÓN Y ASESORÍA.

Instancia Normativa

La Instancia Normativa (IN) está a cargo de la capacitación y asesoría, así como el diseño de materiales de apoyo, para la operación y promoción del programa, dirigidos a los Responsables de Contraloría Social de las IES. Cabe señalar que la IN podrá solicitar el apoyo de la capacitación a la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Se programarán eventos de capacitación ya sea grupal o individual para los Responsables de la Contraloría Social, dando prioridad a los mencionados primero y los segundos dependerán de la disposición de tiempo del personal de la IN y de los tiempos de ejecución del programa definidos los documentos normativos del programa.

El material de apoyo elaborado por la IN, será entregado a los Responsables de CS de las IES en la capacitación y puesto a disposición en la sección de CS de la página electrónica de ésta: <https://dgutyp.sep.go.mx/>

El objetivo principal de la capacitación es que los Responsables de la Contraloría Social cuenten con los conocimientos adecuados para llevar a cabo las actividades de la Contraloría Social, entre ellas la de promoción, de seguimiento de las actividades de operación y la implementación de las estrategias de la contraloría social, considerando los siguientes temas:

Módulos de Capacitación



En caso de asesorías relacionadas con la operación y promoción del programa, podrán solicitarla por vía telefónica, por correo electrónico o virtualmente o personalmente a la Subdirección de Evaluación de la Instancia Normativa, al teléfono 55 36011610 o al Conmutador: 55 36011600 Extensión 67146, 67153, 67151 o a los correos electrónicos: consuelo.romero@nube.sep.gob.mx, salome.cedillo@nube.sep.gob.mx y stapia@nube.sep.gob.mx, durante todo el ejercicio.

Instancia Ejecutora

Los Responsables de la CS designados en cada una de las IES, son los encargados de brindar la capacitación y/o asesoría a los integrantes de los Comités de Contraloría Social o a los beneficiarios que así lo soliciten, sobre las actividades normativas, de promoción y/o seguimiento de la CS, entregando a éstos el material de capacitación suministrado por la IN y el desarrollado para tal fin por parte de la propia IE; asimismo, ésta deberá ajustarse a la siguiente Metodología de la Capacitación:

Objetivo General:	Conocer las disposiciones en materia de promoción de Contraloría Social, con el propósito de que los beneficiarios o integrantes del Comité de Contraloría Social realicen el seguimiento, supervisión y vigilancia de la aplicación de los recursos públicos federales.
Objetivo Específico	➤ Brindar las herramientas necesarias para que los beneficiarios o integrantes del Comité de Contraloría Social en las Instancias Ejecutoras del programa federal apliquen las estrategias de Contraloría Social, usen los documentos y promuevan dicha actividad.
Dirigido a:	Integrantes de los Comités de Contraloría Social o beneficiarios.
Contenido temático:	- Inducción a la Contraloría Social - Objetivos - Beneficios de la CS - Estructura organizativa - Comités de Contraloría Social - Funciones del Responsable de Contraloría Social en la Instancia Ejecutora y Funciones de los integrantes del CCS - Acciones de vigilancia del CCS - Formatos y su llenado - Solicitud de información y estrategias de vigilancia - Conocimiento general sobre el SICS - Mecanismos para la captación y seguimiento de quejas y denuncias
Ponente:	Responsable de la Contraloría Social en las Instancias Ejecutoras.
Duración:	De acuerdo con las necesidades del grupo.
Material de Apoyo y Consulta:	Presentaciones, leyes, lineamientos, manuales y documentos normativos.

Dinámicas para reforzar el aprendizaje:	Taller presencial o virtual, con la finalidad de reforzar los conocimientos de la CS.
Participantes:	Mínimo el número de integrantes del comité hasta las personas beneficiarias solicitantes.
Lugar	En las instalaciones de la Instancia Ejecutora beneficiada u otro lugar conveniente o virtualmente.

Es importante mencionar que, durante el ejercicio de la CS, **por lo menos deberá haber una o más reuniones por capacitación**, se llenará una **minuta de reunión por cada una**, firmada por el Responsable de la CS de la Institución Educativa y el Representante del CCS, asimismo, *el material de apoyo a la capacitación se mandará a la IN para su validación y contabilización*, adjuntando la minuta de la reunión, *también* se difundirá en la **página electrónica de la institución**.

En caso de que algún miembro del CCS o algún beneficiario requieran asesoría o capacitación personalizada o virtual, podrán solicitarla al Responsable de la Contraloría Social de la IE para su programación y se levantará una minuta de reunión; o bien; los integrantes del comité o beneficiarios también pueden solicitar directamente la asesoría al Responsable de CS de la IN, por medio de atención personalizada o virtual, con previa cita telefónica o correo electrónico.

VI. INFORME DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Con la finalidad de recopilar información sobre las actividades que el Comité de Contraloría Social deberá de realizar y para facilitar el análisis de resultados, así como dar cumplimiento al artículo 71 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social, se deberá de llenar el **Informe del Comité de Contraloría Social**, al menos uno por ejercicio fiscal.

El Responsable de la CS de cada IES será el responsable de poner a disposición el **“Informe del Comité de Contraloría Social” a los integrantes del CSS**, de acuerdo al formato del **Anexo 7**, que estará a disposición de manera permanente en la página de Internet de la Dirección General en: <https://dgutyp.sep.go.mx/> y además en la página de la IE. También éste se entregará directamente en la capacitación de los RCS que organiza la IN o por correo electrónico. Asimismo, en la capacitación de los integrantes del CCS, los RCS de la IE entregarán este formato a los integrantes del CCS o por correo electrónico.

El procedimiento para el llenado del Informe del CCS es el siguiente:

- Los integrantes del CCS son los encargados de llenar el Informe y se levantará una minuta de reunión como evidencia;

- El RCS deberá de asesorar a los integrantes del CCS o beneficiarios en el llenado del Informe del CS,
- Los integrantes del CCS firmarán el informe y lo entregarán al responsable de la CS de la IE, para que éste lo revise y posteriormente lo capture en el sistema SICS **a los 30 días naturales posteriores a su llenado.**

El Informe contiene reactivos de: Planeación, Procedimiento y Percepción y es importante valorar lo siguiente:

- Que cada informe se responda por cada obra, apoyo o servicio,
- Llenar uno por cada CCS y por lo menos uno durante el ejercicio de la CS,
- Hay que considerar que el tiempo en que se tardan para ser llenado cada reactivo es de 3 a 5 minutos.

VII. QUEJAS Y DENUNCIAS

Cuando el RCS recibe la queja o denuncia sobre el programa, en donde se presuma que hubo una irregularidad por parte de un servidor público, deberá de recabar toda la información necesaria para verificar la procedencia y validez de esta, posteriormente canalizarla a la DGUTyP y al OEC, este último será quien después de analizar determinará en función de su naturaleza a quien les corresponde dar una solución, por lo que se deberá de llenar la **Cédula de Quejas y Denuncias, ver el Anexo 8** y compartirla con la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles de la SFP a través del correo electrónico contraloríasocial@funcionpublica.gob.mx

O bien, cuando una queja y/o denuncia sea presentada por parte de las Contralorías Sociales por cualquier medio, se deberá compartir directamente a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles de la SFP a través del correo electrónico contraloríasocial@funcionpublica.gob.mx, con la finalidad de dar acompañamiento. Asimismo, la información recibida será revisada junto con los Órganos Internos de Control correspondientes para fortalecer la atención a quejas y denuncias.

Se recomienda unificar la entrega a Informes Trimestrales a través de la Dirección General, la cual deberá contener la siguiente información:

Nombre del Programa Federal, Nombre de la Instancia Ejecutora o del comité o del grupo de Contraloría Social que manifiesta la irregularidad o que presenta una queja y/o denuncia; entidad federativa, localidad, fecha de recepción, medio en el cual se presentó la queja o denuncia, dependencia involucrada, folio, hecho manifestado, acciones realizadas, nombre del responsable del seguimiento y estado o estatus de ésta, usar el **Informe de quejas y denuncias, anexo 9**.

Medios para presentar Quejas y Denuncias por parte de los miembros del Comité de Contraloría Social o Beneficiarios:

A continuación, se mencionan los mecanismos para la captación de quejas y denuncias, así como los medios institucionales para la atención e investigación de aquellas relacionada con la ejecución y aplicación del programa:

En la Secretaría de la Función Pública:

- Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDECE):
- <https://sidece.funcionpublica.gob.mx/#/>
- Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000
- Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.
- Vía correo electrónico: contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx
- Plataforma: Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. La plataforma de alertadores está diseñada para atender casos graves de corrupción y/o en los que se requiere confidencialidad: <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>
- Aplicación "Denuncia Ciudadana de la Corrupción".

En la Instancia Normativa

- Correo electrónico especial: quejas_denuncias@nube.sep.gob.mx, con el objeto de facilitar a los miembros de las comunidades universitarias y población en general, la emisión de preguntas y/o sugerencias o, en su caso, inconformidades sobre el desarrollo de los proyectos apoyados con recursos del programa.
- Directamente en la Subdirección de Evaluación de la Dirección General, con Sonia Tapia García, Subdirectora de Evaluación o con María del Consuelo Romero Sánchez, Jefe de Departamento de Evaluación Institucional o con María Salomé Cedillo Villar, Jefe de Departamento de

Análisis y Tratamiento de la información, en Av. Universidad 1200, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, México C.P. 03330; o bien,

- Telefónicamente: Comunicarse al (01 55) 3601 1610 o al Conmutador de la SEP: (0155) 3601-1600, extensiones 67150 o 67146 o 67153,
- Correos electrónicos: stapia@nube.sep.gob.mx o consuelo.romero@nube.sep.gob.mx o salome.cedillo@nube.sep.gob.mx

VIII. CAPTURA DE INFORMACIÓN EN EL SICS

Para su conocimiento, la IN solicita formalmente el registro para el uso del sistema SICS a la Secretaría de la Función Pública, quien asigna usuario y contraseña, posteriormente la Dirección General genera los usuarios y contraseñas de las IES seleccionadas y beneficiadas en base a un conjunto de datos proporcionados por las universidades, asimismo, la IN prepara al sistema para que éstas puedan trabajar en éste, capturando todos los datos de las IES.

Se aclara que el usuario de las IES se genera en base al nombre de la universidad y la contraseña se personaliza de acuerdo con datos del RCS; asimismo, éstas se entregan a las IES por medio de una carta responsiva, en la cual el RCS asume su responsabilidad del buen uso del sistema SICS, en caso de cambio del responsable, se deberá de avisar oficialmente el cambio a la Dirección General, para que ésta genere nuevamente la contraseña.

Los responsables de CS de las IES son los encargados de concentrar, procesar y resguardar la información de la CS, así como registrar los avances y operar el seguimiento en el sistema informático.

El procedimiento para la captura de información en el SICS de la IN:

Como documentos normativos, estructura operativa, presupuesto, informes (preguntas adicionales), etc., se encuentran en el manual de usuario de la Instancia Normativa, el cual estará en la página electrónica de la DGUTyP y en sistema SICS.

El procedimiento para la captura de información en el SICS de la IE

Como el PITCS, apoyos, comités, comités/reuniones, informes, etc., se encuentran en el manual de usuario de la Instancia Ejecutora, el cual estará en la página electrónica de la DGUTyP, se les entregará por correo electrónico y lo encontrará también en sistema SICS.

Cierre de captura en el SICS del ejercicio fiscal

La Dirección General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción de la SFP, informará mediante comunicado oficial, de manera anticipada a la Instancia Normativa sobre el cierre de la captura de las actividades de CS en el SICS.

La IN deberá de validar la información registrada en el SICS a través del formato de avance remitido por la SFP, el cual deberá de contar con la firma autógrafa del titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Gestión Administrativa, la Dirección de Planeación, Evaluación e Informática y la Subdirección de Evaluación de la DGUTyP.

A continuación, deberá de considerar los plazos para capturar las diferentes actividades de CS en el SICS:

No	Actividad	Plazo para capturar
1	Capturar el documento PITCS.	A más tardar dentro de los 30 días naturales posteriores a su elaboración.
2	Capturar las actividades de seguimiento en el SICS.	A más tardar el primer mes de la operación de la CS.
3	Capturar el presupuesto asignado a vigilar, ejecutado y su seguimiento.	A más tardar dentro de los 30 días naturales posteriores a su captura. Revisión trimestral.
4	Capturar las actividades de seguimiento de la Contraloría Social.	A más tardar dentro de los 30 días naturales posteriores a su ejecución. Revisión trimestral.
5	Captura del registro del Comité de CS y generar la constancia de registro, así como subir la minuta y el formato de constitución del comité.	A más tardar dentro de los 15 días hábiles (21 días naturales) posteriores a la fecha de su constitución.
6	Asesoría y minuta de reunión.	A más tardar los 30 días naturales posteriores al término de cada evento.
7	Captura el o los Informe(S) del Comité de Contraloría Social.	El o los informe(s) a más tardar los 30 días naturales posteriores a su ejecución, éstos deberán estar en el SICS a más tardar 31 de diciembre de cada año.

IX. SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

La Instancia Normativa (Dirección General), llevará a cabo el seguimiento de sus actividades de la Contraloría Social por medio del Programa Anual de Trabajo de la Contraloría Social (PATCS) y de la Instancia Ejecutora a través del Programa Institucional de Trabajo (PITCS), y estos se revisarán de acuerdo con las metas y el tiempo programado.

Ahora bien, para un control más preciso, la Instancia Normativa dividió las actividades de la Contraloría Social en dos grupos, el primero son todas aquellas que se capturan en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) y el segundo son todos los documentos, formatos, normatividad, etc. que se incorporan en la sección de Contraloría Social en la página electrónica de las Instancias Ejecutoras, asimismo, se usará el **Reporte 1 “Relación de**

Documentos de la Contraloría Social, Enviados por Correo Electrónico los Incorporados al Sistema SICS de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, 2021” y el Reporte 2 “Relación de Documentos de la Contraloría Social Incorporados en la Página Electrónica de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, 2021 “, el seguimiento se realizará por lo menos dos veces año, el primero será a un mes posterior de que se solicite a las Instancias Ejecutoras el inicio de las actividades de CS y el segunda al final del ejercicio, y una vez que se cheque el cumplimiento de éstas, se les hará saber su avance, con la finalidad de que realice las actividades faltantes, se adjuntan los reportes en los **anexos 9 y 10** respectivamente para su conocimiento.

Beneficios de la Contraloría Social

- ✓ Garantiza la transparencia y la rendición de cuentas,
- ✓ Crea una corresponsabilidad entre el Estado y los beneficiarios,
- ✓ Favorece la participación organizada de grupos vulnerables,
- ✓ Ayuda a mejorar las obras y servicios públicos,
- ✓ Permite a los ciudadanos contar con un espacio de opinión y vigilancia sobre los programas de desarrollo social,
- ✓ Inhibe la corrupción, la discrecionalidad y el uso político de los programas públicos,
- ✓ Aporta elementos para establecer estrategias de fiscalización,
- ✓ Fortalece los vínculos de confianza entre el gobierno y sociedad y
- ✓ Promueve mecanismos para atender las demandas sociales de manera organizada.

Directorios

La Instancia Normativa entregará a las Instancias Ejecutoras el Directorio de los Enlaces de CS en la Instancia Normativa, el de los Enlaces de Contraloría Social en las Instancias Ejecutoras y el de los auditores encargados del departamento de la Contraloría Social de los Órganos Estatales de Control, los cuales estarán en la página electrónica de la Instancia Normativa y también estarán en las páginas Institucionales electrónicas de las Instancias Ejecutoras.

El directorio de los contactos de las Instancias Ejecutoras se enviará a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles de la SFP.

La Instancia Normativa y/o Ejecutora, generará un directorio de representantes de Comités de Contraloría Social, mismo que deberá remitirse a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles de la SFP, el cual deberá contener la siguiente información: nombre, correo electrónico y teléfono.

Anexo 1

RELACIÓN DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS, CONTRALORÍA SOCIAL 2021		
PROGRAMA DE SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (PSODE)		
ENTIDAD	No.	UNIVERSIDAD
AGUASCALIENTES	1	Universidad Tecnológica de Aguascalientes
AGUASCALIENTES	2	Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes
AGUASCALIENTES	3	Universidad Politécnica de Aguascalientes
BAJA CALIFORNIA	4	Universidad Tecnológica de Tijuana
BAJA CALIFORNIA SUR	5	Universidad Tecnológica de La Paz
CAMPECHE	6	Universidad Tecnológica de Campeche
CHIAPAS	7	Universidad Tecnológica de la Selva
CHIAPAS	8	Universidad Politécnica de Chiapas
CHIHUAHUA	9	Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
CHIHUAHUA	10	Universidad Tecnológica de Chihuahua
COLIMA	11	Universidad Tecnológica de Manzanillo
COAHUILA	12	Universidad Tecnológica de Coahuila
COAHUILA	13	Universidad Tecnológica de Torreón
COAHUILA	14	Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila
COAHUILA	15	Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila
DURANGO	16	Universidad Tecnológica de Durango
ESTADO DE MÉXICO	17	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl
ESTADO DE MÉXICO	18	Universidad Tecnológica Fidel Velázquez
ESTADO DE MÉXICO	19	Universidad Tecnológica de Tecámac
ESTADO DE MÉXICO	20	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca
ESTADO DE MÉXICO	21	Universidad Politécnica del Valle de México
ESTADO DE MÉXICO	22	Universidad Politécnica del Valle de Toluca
ESTADO DE MÉXICO	23	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México
GUANAJUATO	24	Universidad Tecnológica de León
GUANAJUATO	25	Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato
GUANAJUATO	26	Universidad Politécnica de Guanajuato
GUANAJUATO	27	Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato
GUERRERO	28	Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero
GUERRERO	29	Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero
HIDALGO	30	Universidad Tecnológica de Tula Tepeji
HIDALGO	31	Universidad Politécnica de Pachuca
HIDALGO	32	Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense
HIDALGO	33	Universidad Politécnica de Tulancingo
HIDALGO	34	Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital
HIDALGO	35	Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
HIDALGO	36	Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo
HIDALGO	37	Universidad Tecnológica de Tulancingo
HIDALGO	38	Universidad Politécnica de Francisco I. Madero
JALISCO	39	Universidad Tecnológica de Jalisco
JALISCO	40	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara
MICHOACÁN	41	Universidad Tecnológica de Morelia
MORELOS	42	Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos

ENTIDAD	No.	UNIVERSIDAD
MORELOS	43	Universidad Politécnica del Estado de Morelos
NAYARIT	44	Universidad Tecnológica de Nayarit
NAYARIT	45	Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas
NAYARIT	46	Universidad Tecnológica de la Costa
NUEVO LEÓN	47	Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo
NUEVO LEÓN	48	Universidad Tecnológica Santa Catarina
NUEVO LEÓN	49	Universidad Tecnológica Cadereyta
OAXACA	50	Universidad Tecnológica de Los Valles Centrales de Oaxaca
PUEBLA	51	Universidad Tecnológica de Puebla
PUEBLA	52	Universidad Tecnológica de Huejotzingo
PUEBLA	53	Universidad Tecnológica de Tecamachalco
PUEBLA	54	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez
PUEBLA	55	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros
PUEBLA	56	Universidad Tecnológica de Tehuacán
PUEBLA	57	Universidad Politécnica de Puebla
QUERÉTARO	58	Universidad Tecnológica de Querétaro
QUERÉTARO	59	Unuversiad Aeronáutica en Querétaro
QUERÉTARO	60	Universidad Tecnológica de San Juan del Rio, Querétaro
QUERÉTARO	61	Universidad Politécnica de Querétaro
QUINTANA ROO	62	Universidad Tecnológica de Cancún
QUINTANA ROO	63	Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
SAN LUIS POTOSÍ	64	Universidad Politécnica de San Luis Potosí
SAN LUIS POTOSÍ	65	Universidad Tecnológica de San Luis Potosí
SINALOA	66	Universidad Politécnica de Sinaloa
SONORA	67	Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora
SONORA	68	Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora
SONORA	69	Universidad Tecnológica del Sur de Sonora
TABASCO	70	Universidad Tecnológica de Tabasco
TAMAULIPAS	71	Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas
TAMAULIPAS	72	Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte
TAMAULIPAS	73	Universidad Tecnológica de Altamira, Tamaulipas
TAMAULIPAS	74	Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, Tamaulipas
TAMAULIPAS	75	Universidad Politécnica de Victoria
TLAXCALA	76	Universidad Politécnica de Tlaxcala
TLAXCALA	77	Universidad Tecnológica de Tlaxcala
VERACRUZ	78	Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz
VERACRUZ	79	Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz
VERACRUZ	80	Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora, Ver.
YUCATÁN	81	Universidad Tecnológica Metropolitana
ZACATECAS	82	Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas
ZACATECAS	83	Universidad Politécnica de Zacatecas

Anexo 2

LOGO DE LA IES		NOMBRE DE LA INSTANCIA EJECUTORA		CONTRALORIA SOCIAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TRABAJO DE CONTRALORÍA SOCIAL (PITCS) Y SU SEGUIMIENTO, 2021		U006 PROGRAMA SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (PSODE) 2021																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Actividades de promoción y seguimiento de Contraloría Social	Responsable de cada actividad	Unidad de Medida	Meta	Calendarización para la Ejecución de las Actividades																												Seguimiento																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
				2021																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	4

Anexo 3
MINUTA DE REUNIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL, 2021
PROGRAMA DE SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS ESTATALES (PSODE) 2021

DATOS DE LA REUNIÓN			
Nombre de la Institución que ejecuta el programa:	Nombre de la Institución que ejecuta el programa:		
Nombre del Programa:	Nombre del Programa:		
Reunión (presencial o virtual):	Reunión (presencial o virtual):		
Tipo: Apoyo, obra o servicio:	Tipo: Apoyo, obra o servicio:		
Ejercicio Fiscal del Recurso:	Ejercicio Fiscal del Recurso:		
Estado:	Estado:	Estado:	Estado:
Nombre Municipio:	Nombre Municipio:	Nombre Municipio:	Nombre Municipio:
Nombre Localidad:	Nombre Localidad:	Nombre Localidad:	Nombre Localidad:

Descripción del recurso trimestral (de acuerdo con el Convenio Específico de la universidad):

Aportación Federal	Monto
1. Trimestre	
2. Trimestre	
3. Trimestre	
Monto Total Anual	

DATOS DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL	
Nombre:	
Fecha de Registro (SICS):	
Número de Registro SICS)*:	

*Aplica a partir de la 2ª minuta, en la primera minuta se deja en blanco.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

PROGRAMA DE LA REUNIÓN:

RESULTADOS DE LA REUNIÓN:

1. Necesidades expresadas por los integrantes del Comité:

2. Comentarios adicionales e inquietudes de los integrantes del Comité:

3. Denuncias, quejas y peticiones que presentan los integrantes del Comité.

¿Cuántas recibió en forma escrita?		Escribir a qué se refieren (en caso de no recibir ninguna, poner NINGUNA)
Denuncias:		
Quejas:		
Peticiones:		

ACUERDOS Y COMPROMISOS:

Tipo	Actividades	Fecha	Responsable
Acuerdo:			
Compromiso:			

ASISTENTES EN LA REUNIÓN

Tipo de asistentes	Nombre	Cargo	Sexo (H o M)	Teléfono	Correo electrónico

Nota: En caso de más asistentes insertar más renglones.

Tipo de asistente:

1. Funcionario.
2. Representante del OEC o OIC.
3. Responsable de CS de la Instancia Ejecutora e Instructor.
4. Integrantes del Comité de Contraloría Social.
5. Beneficiarios.
6. Otros asistentes.

COMENTARIOS ADICIONALES:

Descripción	Monto (\$)	Avance (%)

Nota: En el caso de que la reunión sea de supervisión del Gasto, favor de poner el monto gastado acumulado del total autorizado y el % de avance acumulado.

Datos de contacto de los servidores públicos involucrados y de los beneficiarios del proyecto:			
Contacto	Nombre	Teléfono	Correo electrónico
Responsable del CS			
Responsable del Comité de			

Firma del (la) Responsable de Contraloría Social

Nota: Este documento, debe ser registrado en PDF y capturado por el Responsable Institucional en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).

Anexo 4
ACTA DE REGISTRO DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL 2021
PROGRAMA SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS ESTATALES (PSODE) 2021

Nombre de la Institución Educativa:			
Ejercicio fiscal de Contraloría Social:		Ejercicio fiscal del programa:	

I: DATOS GENERALES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL:

Nombre del Comité de Contraloría Social:	Fecha Constitución Comité:	Clave del registro (Se genera cuando se registra en el sistema):

DATOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre de los Contralores	Cargo	CURP	Edad	Sexo (M/H)	Domicilio particular (Calle, Número, Col., CP, Municipio, Estado)	Teléfono	Correo electrónico

Nota: Adjuntar lista de los integrantes del Comité y de los asistentes a la Constitución del Comité, formato 3.

II. DATOS DE APOYO, OBRA O SERVICIO DEL PROGRAMA:

El programa es (marque con una X):	Apoyo:		Obra:		Servicio:	
------------------------------------	--------	--	-------	--	-----------	--

Nombre y descripción del apoyo, obra o servicio:	Ubicación o Domicilio (Calle, Número, Col., CP, Municipio y Estado)	Monto del apoyo	Período de Ejecución	
			Del	Al

Datos de contacto de los servidores públicos involucrados y de los beneficiarios del proyecto:

Contacto	Nombre	Teléfono	Correo electrónico
Responsable del CS			
Responsable del Comité de			

III. FUNCIONES Y COMPROMISOS QUE REALIZARÁ EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL:

*Funciones (ver funciones en este formato):
**Compromisos (ver compromisos en este formato):
Comentarios Adicionales:

Firma del (la) Responsable de Contraloría Social

MECANISMOS DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS		
VÍA CORRESPONDENCIA Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México	VÍA TELEFÓNICA Interior de la República 800 11 28 700 y Ciudad de México 2000 2000	DE MANERA PRESENCIAL En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, Planta Baja, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.
VÍA CORREO ELECTRÓNICO contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx	EN LA WEB Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción para casos graves de corrupción o cuando se requiera de confidencialidad https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/ Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDE): https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/	

***Funciones (actividades):**

1. Vigilar que se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.
2. Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación.
3. Vigilar que los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos para tener esa característica.
4. Vigilar que se cumpla con los periodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.
5. Vigilar que exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.
6. Vigilar que el programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
7. Vigilar que el programa federal no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres.
8. Vigilar que las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.
9. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de estas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada a la Representación Federal o Estatal, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar.
10. Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al financiamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención (Instancia Normativa y al OEC o a la SFP).

****Compromisos:**

1. Tomar la capacitación para realizar las actividades de CS por parte del RCS de las IES,
2. Solicitar al RCS de la IE la información pública relacionada con la operación del Programa,
3. El RCS en la Instancia Ejecutora deberá realizar reuniones con los beneficiarios de los programas federales, con la participación de los integrantes de los Comités, a fin de promover que realicen actividades de contraloría social, así como de que expresen sus necesidades, opiniones, quejas, denuncias y peticiones relacionadas con los programas federales.
4. Registrar en el informe(s) el(los) resultado(s) de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos;
5. Supervisar que se apliquen correctamente los recursos al 100% y que se haya adquirido lo que se autorizó comprar en el anexo de ejecución del convenio de apoyo y levantar minutas.

Nota 1: Los beneficiarios eligieron por mayoría de votos a los integrantes de este Comité de Contraloría Social.

Nota 2: Los integrantes del Comité de Contraloría Social asumen esta acta de registro como escrito libre para solicitar su registro ante el programa, con fundamento en el artículo 70 de la Ley General de Desarrollo Social.

Anexo 5
ACTA DE SUSTITUCIÓN DE UN INTEGRANTE DEL
COMITÉ DE LA CONTRALORÍA SOCIAL 2021
PROGRAMA DE SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS ESTATALES (PSODE) 2021

Nombre de la Institución Educativa:			
Ejercicio fiscal de Contraloría Social:		Ejercicio fiscal del programa:	

I. DATOS GENERALES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre del Comité de Contraloría Social	Número de registro	Fecha de registro

II. DATOS DE LA OBRA O APOYOS DEL PROGRAMA

Nombre y descripción de la obra o del tipo de apoyo que se recibe:					
Dirección:					
Localidad:		Municipio:		Estado:	
Monto de la obra o apoyo:		Período de apoyo:			

III. CAMBIOS

DATOS DEL INTEGRANTE ACTUAL DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL A SUSTITUIR

Nombre de los Contralores	Cargo	CURP	Edad	Sexo (M/H)	Domicilio particular (Calle, Número, Col., CP, Municipio, Estado)	Teléfono	Correo electrónico

SITUACIÓN POR LA CUAL PIERDE LA CALIDAD DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

	Muerte del integrante		Acuerdo de la mayoría de los beneficiarios del programa (se anexa listado)
	Separación voluntaria, mediante escrito libre a los miembros del Comité (se anexa el escrito)		Pérdida del carácter de beneficiario del programa
	Acuerdo del Comité por mayoría de votos (se anexa listado)		Otra. Especifique

DATOS DEL NUEVO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL QUE SUSTITUYE AL ANTERIOR

Nombre de los Contralores	Cargo	CURP	Edad	Sexo (M/H)	Domicilio particular (Calle, Número, Col., CP, Municipio, Estado)	Teléfono	Correo electrónico

(Adjuntar la lista con nombre y firma de los integrantes y asistentes a la sustitución del integrante del Comité)

Datos de contacto de los servidores públicos involucrados y de los beneficiarios del			
Contacto	Nombre	Teléfono	Correo electrónico
Responsable del CS			
Responsable del Comité de CS			

Firma del (la) Responsable de Contraloría Social

Nota: Se deberá anexar esta acta de sustitución al registro original del Comité de Contraloría Social y subirla al SICS.

Anexo 6
SOLICITUD DE INFORMACIÓN
CONTRALORÍA SOCIAL 2021
PROGRAMA SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS ESTATALES (PSODE) 2021



I. DATOS GENERALES

Nombre de la Institución:					
Ejercicio Fiscal de CS:		Ejercicio Fiscal del Programa:			
Dirección:					
Estado:					
Municipio:					
Localidad:					
Nombre del Programa:					
El apoyo que recibe del programa es:		Obra		Apoyo	Servicio

II. SI USTED ES INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL, ESCRIBA LOS SIGUIENTES DATOS:

Nombre del Comité de Contraloría Social	Número de registro (SICS)	Fecha de registro

III. DATOS GENERALES DEL ÁREA A LA QUE SOLICITA LA INFORMACIÓN

--

IV. ESCRIBA LA PREGUNTA O LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN QUE SOLICITA SOBRE EL PROGRAMA:

--

V. CONSERVE UNA COPIA DE ESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y ENTREGUE LA ORIGINAL AL RESPONSABLE DE CONTRALORÍA SOCIAL DEL PROGRAMA Y SOLICITE QUE LE FIRME Y PONGA LA FECHA EN QUE SE LO RECIBE EN SU COPIA. DE SER POSIBLE SOLICITE QUE LE PONGAN UN SELLO.

VI. VERIFIQUE QUE LE ESCRIBAN UNA FECHA PROBABLE PARA QUE LE PROPORCIONEN LA INFORMACIÓN SOLICITADA. _____.

Nombre y firma del que solicita la información

Nombre y Firma del (la) Responsable de la Instancia Ejecutora que recibe la solicitud de información

Nota: El responsable del llenado será un integrante del comité de CS o un beneficiario.

Anexo 7

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA			LOGOTIPO DE LA INSTITUCIÓN	
INFORME DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL 2021				
PROGRAMA DE SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (PSODE) 2021				
INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN PRE-LLENADA POR EL PROGRAMA				
Clave de registro del Comité de Contraloría Social: _____				
Obra, apoyo o servicio vigilado: _____				
Periodo que comprende el Informe:	Del DÍA MES AÑO Al DÍA MES AÑO	Fecha de llenado del Informe: DÍA MES AÑO	Clave de la Entidad Federativa: _____ Clave del Municipio o Alcaldía: _____ Clave de la Localidad: _____	
EL PRESENTE CUESTIONARIO DEBERÁ SER RESPONDIDO DIRECTAMENTE POR EL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL				
<i>Instrucciones: En cada pregunta marque con una "X" la opción u opciones que correspondan a su opinión.</i>				
1.- La información que recibió respecto al Programa por el responsable del mismo está relacionada con:				
	No	Sí		
1.1	☐	☐	La Contraloría Social	
1.2	☐	☐	Los Objetivos del Programa	
1.3	☐	☐	Las características y montos del beneficio otorgado	
1.4	☐	☐	Los datos de Contacto de los responsables del Programa	
1.5	☐	☐	Los derechos y/u obligaciones de las personas beneficiarias	
1.6	☐	☐	Mecanismos/medios para presentar quejas/denuncias	
2.- Considera que la información recibida por el responsable del programa fue:				
	No	Sí		
2.1	☐	☐	Clara	
2.2	☐	☐	Adecuada	
2.3	☐	☐	Útil	
2.4	☐	☐	Oportuna	
3.- Respecto al beneficio obtenido por el Programa, indique si se presentó alguna o algunas de las siguientes situaciones:				
	No	Sí	No aplica	
3.1	☐	☐	☐	¿Se le solicitó algún pago o equivalente para recibir los beneficios del Programa?
3.2	☐	☐	☐	¿Le fue entregado completo el beneficio?
3.3	☐	☐	☐	¿El beneficio se entregó de acuerdo a las fechas y los lugares programados?
3.4	☐	☐	☐	¿Le fue condicionada la entrega del beneficio a usted o a un conocido?
3.5	☐	☐	☐	¿Este beneficio representó una mejora para su localidad, su familia o para Usted?
3.6	☐	☐	☐	En su opinión, ¿el beneficio lo reciben las personas que lo necesitan?
4.- Durante o al final de sus actividades de vigilancia, ¿halló o fue testigo de alguna irregularidad en el Programa?				
	☐	No	☐	Sí
4.1.- Si fue testigo de alguna irregularidad en el Programa:				
Especifique cuál: _____ _____ _____				
5.- ¿Considera que el Programa fue o es utilizado con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo?				
	☐	No	☐	Sí
6.- ¿Conoce los siguientes mecanismos de atención a quejas/denuncias/alertas?				
	No	Sí		
6.1	☐	☐	Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción	
6.2	☐	☐	Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECD)	
6.3	☐	☐	Aplicación móvil (Denuncia Ciudadana de la Corrupción)	
6.4	☐	☐	Mecanismos establecidos por el Programa	
6.5	☐	☐	Mecanismos de los Órganos Internos de Control	
6.6	☐	☐	Mecanismos de los Órganos Estatales de Control	
7.- ¿Usted, alguna persona beneficiaria u otro integrante del Comité, presentó o presentaron una queja/denuncia/alerta sobre el Programa?				
	☐	No (Pase a la pregunta 11)	☐	Sí
8.- Señale el mecanismo o los mecanismos utilizados para presentar la queja/denuncia/alerta. (Puede marcar una o más opciones, según sea el caso)				
	No	Sí		
8.1	☐	☐	Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción	
8.2	☐	☐	Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECD)	
8.3	☐	☐	Aplicación móvil (Denuncia Ciudadana de la Corrupción)	
8.4	☐	☐	Mecanismos establecidos por el Programa	
8.5	☐	☐	Mecanismos de los Órganos Internos de Control	
8.6	☐	☐	Mecanismos de los Órganos Estatales de Control	

9.- ¿Cuál fue o cuáles fueron los motivos de su queja/denuncia/alerta? (Puede marcar una o más opciones, según sea el caso)

	No	Sí	
9.1	☐	☒	Falta de difusión de la información sobre el Programa
9.2	☐	☒	El Programa no aplica los recursos públicos de forma transparente
9.3	☐	☒	Las personas beneficiarias del Programa no cumplen con sus obligaciones
9.4	☐	☒	No se cumple con los periodos para la realización de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios
9.5	☐	☒	No existe documentación comprobatoria del uso de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios
9.6	☐	☒	El Programa no cumple con las reglas establecidas para su funcionamiento

10.- ¿Fue procedente su queja/denuncia/alerta?

☐ No ☒ Sí

11.- ¿Se promovió la participación igualitaria entre hombres y mujeres para la integración del Comité?

☒ No ☐ Sí ☐ No aplica

12.- ¿El Comité de Contraloría Social realizó las siguientes actividades?

	No	Sí	
12.1	☐	☒	¿Verificó el cumplimiento de la entrega del beneficio?
12.2	☐	☒	¿Vigiló el uso correcto de los recursos del Programa?
12.3	☐	☒	¿Vigiló que otras personas beneficiarias del Programa cumplieran con sus obligaciones?
12.4	☐	☒	¿Participó en reuniones con otras personas beneficiarias y/o servidores públicos para tratar temas de Contraloría Social?
12.5	☐	☒	¿Solicitó información sobre los beneficios recibidos?
12.6	☐	☒	¿Orientó a las personas beneficiarias a presentar quejas/denuncias/alertas?
12.7	☐	☒	¿Se presentaron propuestas para mejorar el Programa?
12.8	☐	☒	¿Se capacitó para realizar sus actividades de Contraloría Social?

13.- En su experiencia, ¿para qué cree que sirvió participar en actividades de Contraloría Social?

	No	Sí	
13.1	☐	☒	Para mejorar el funcionamiento del Programa
13.2	☐	☒	Para lograr que se reciban en tiempo y forma los beneficios del Programa
13.3	☐	☒	Para exigir una mejor atención de los responsables del Programa
13.4	☐	☒	Para que las personas beneficiarias del Programa puedan conocer sus derechos y las obligaciones
13.5	☐	☒	Para solicitar una atención oportuna a quejas/denuncias
13.6	☐	☒	Detectar y prevenir irregularidades
13.7	☐	☒	No se le encontró utilidad

14.- ¿Considera que la realización de las actividades de Contraloría Social fue ajena a cualquier partido, organización política o culto religioso?

☐ No ☒ Sí

15.- Según su experiencia, ¿cuál de los siguientes aspectos son susceptibles de mejora en el proceso de la Contraloría Social?

	No	Sí	
15.1	☐	☒	Acceso a la información en tiempo y forma
15.2	☐	☒	Respuesta y/o seguimiento a quejas/denuncias/alertas
15.3	☐	☒	Comunicación con las personas responsables del Programa
15.4	☐	☒	Informes de Contraloría Social (por ejemplo este)
15.5	☐	☒	Eliminar las irregularidades detectadas en el Programa
15.6	Otro:		

16.- En caso de que su Programa implique obra pública, la obra se encuentra

☒ Iniciada	☐ Terminada
☐ En proceso	☐ No sé
☐ Suspensiva	☐ No aplica

17.- La obra pública se encuentra suspendida por:

☐ Fenómenos naturales	☐ Contingencia sanitaria
☐ Conflicto social	☐ No sé
☐ Medidas de seguridad	☐ No aplica
☐ Problemas económicos	

18.- ¿La obra es útil para su comunidad?

☐ 0 No ☒ 1 Sí

19.- Comentarios u observaciones generales:

Datos de los servidores públicos involucrados integrante del Comité de Contraloría Social

Contacto	Nombre del Contacto	Telefono	Correo electrónico
Persona servidora pública que recibe este Informe			
Persona integrante del Comité de Contraloría Social que entrega este Informe			

FIRMAS

Firma de la persona servidora pública
que recibe este Informe

Firma de la persona integrante del Comité
de Contraloría Social que entrega este Informe

Mecanismos de Atención a Quejas y Denuncias

EN LA WEB Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción para casos graves de corrupción o cuando se requiera de confidencialidad https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/ Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC): https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/f/	VÍA CORRESPONDENCIA Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 0320, Ciudad de México. VÍA TELEFÓNICA Interior de la República 800 1128 700 y Ciudad de México 2000 2000	DE MANERA PRESENCIAL En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, Planta Baja, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 0320, Ciudad de México.
--	---	---

Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles

Los Comités de Contraloría Social y personas servidoras públicas podrán remitir información que consideren pertinente a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles a través del correo electrónico:
contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx
55 2000 3000 ext. 3348

 DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS y POLITÉCNICAS	Anexo 8 CÉDULA DE QUEJAS Y DENUNCIAS 2021 PROGRAMA SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (PSODE) 2021	 CONTRALORÍA SOCIAL																								
1) Nombre de la Institución Educativa: 2) Fecha de Interposición 3) Programa																										
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROMOVENTE																										
4) Anónimo ☐ 5) Nombre 6) Apellido Paterno 7) Apellido Materno 8) Sexo H ☐ M ☐ 9) Edad 10) Escolaridad <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%;">No tiene ☐</td> <td style="width: 33%;">Media Superior ☐</td> <td style="width: 33%;">Maestría ☐</td> </tr> <tr> <td>Primaria ☐</td> <td>Carrera Técnica ☐</td> <td>Doctorado ☐</td> </tr> <tr> <td>Secundaria ☐</td> <td>Licenciatura ☐</td> <td>Se desconoce ☐</td> </tr> </table> 11) Ocupación <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%;">Ama de casa ☐</td> <td style="width: 33%;">Comerciante ☐</td> <td style="width: 33%;">Empresario ☐</td> </tr> <tr> <td>Becario ☐</td> <td>Contratista ☐</td> <td>Estudiante ☐</td> </tr> <tr> <td>Campesino ☐</td> <td>Desempleado ☐</td> <td>Obrero ☐</td> </tr> <tr> <td>Catedrático ☐</td> <td>Empleado ☐</td> <td>Prestador de Servicio ☐</td> </tr> </table> 11) Ocupación <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%;">Profesionista ☐</td> </tr> <tr> <td>Servidor Público ☐</td> </tr> <tr> <td>Transportista ☐</td> </tr> </table>			No tiene ☐	Media Superior ☐	Maestría ☐	Primaria ☐	Carrera Técnica ☐	Doctorado ☐	Secundaria ☐	Licenciatura ☐	Se desconoce ☐	Ama de casa ☐	Comerciante ☐	Empresario ☐	Becario ☐	Contratista ☐	Estudiante ☐	Campesino ☐	Desempleado ☐	Obrero ☐	Catedrático ☐	Empleado ☐	Prestador de Servicio ☐	Profesionista ☐	Servidor Público ☐	Transportista ☐
No tiene ☐	Media Superior ☐	Maestría ☐																								
Primaria ☐	Carrera Técnica ☐	Doctorado ☐																								
Secundaria ☐	Licenciatura ☐	Se desconoce ☐																								
Ama de casa ☐	Comerciante ☐	Empresario ☐																								
Becario ☐	Contratista ☐	Estudiante ☐																								
Campesino ☐	Desempleado ☐	Obrero ☐																								
Catedrático ☐	Empleado ☐	Prestador de Servicio ☐																								
Profesionista ☐																										
Servidor Público ☐																										
Transportista ☐																										
12) Razón Social 13) Teléfono 14) Correo Electrónico 15) Correspondencia ☐																										
TIPO DE HECHO																										
16) Tipo de Hecho <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%;">Aplicación del Recurso ☐</td> <td style="width: 33%;">Uso con otros fines (lucro, político) ☐</td> </tr> <tr> <td>Ejecución del Programa ☐</td> <td>Condicionamiento del Apoyo ☐</td> </tr> <tr> <td>Servicio Ofrecido ☐</td> <td>Otros ☐</td> </tr> </table>			Aplicación del Recurso ☐	Uso con otros fines (lucro, político) ☐	Ejecución del Programa ☐	Condicionamiento del Apoyo ☐	Servicio Ofrecido ☐	Otros ☐																		
Aplicación del Recurso ☐	Uso con otros fines (lucro, político) ☐																									
Ejecución del Programa ☐	Condicionamiento del Apoyo ☐																									
Servicio Ofrecido ☐	Otros ☐																									
17) ¿Esta relacionado con un Programa Público Federal? Sí ☐ No ☐																										

DATOS DE QUEJA O DENUNCIA

18) ¿De qué Institución es el trámite/servicio o el personal con quien trató?

19) ¿Quería realizar un trámite y servicio? Sí ☐ No ☐

20) ¿Le solicitaron dinero o algo adicional? Sí ☐ No ☐

DATOS DEL SERVIDOR PÚBLICO DENUNCIADO

21) Nombre (s)

22) Apellidos

23) Dependencia

24) Cargo que desempeña

25) Adscripción

26) Trámite o servicio que motivó la petición

SEÑAS PARTICULARES

27) Sexo H ☐ M ☐

28) Señas Particulares

LOS HECHOS

Datos Generales de los Hechos

29) Entidad Federativa

30) 2Delegación/ Municipio

31) Localidad

32) Otros

33) Fecha de los hechos

34) Hora de los Hechos :

35) Lugar Específico de los hechos

36) Narración de los hechos

ELEMENTOS DE PRUEBA

37) Pruebas Sí ☐ No ☐

38) Especificar

39) Testigos Sí ☐ No ☐

40) Nombre (s)

41) Teléfono

42) Domicilio

43) Nombre del Ciudadano Promovente

44) Nombre de Quien Encuestó

45) Archivos electrónicos

MECANISMOS DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

VÍA CORRESPONDENCIA
Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.



VÍA TELEFÓNICA
Interior de la República 800 1128 700 y Ciudad de México 2000 2000

DE MANERA PRESENCIAL
En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, Planta Baja, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.



VÍA CORREO ELECTRÓNICO
controlariasocial@funcionpublica.gob.mx



EN LA WEB

Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción para casos graves de corrupción o cuando se requiera de confidencialidad
<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>

Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDE): <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

[illegible]

Anexo 10

RELACION DE DOCUMENTOS DE LA CONTRALORIA SOCIAL, ENVIADOS POR CORREO Y LOS INCORPORADOS AL SISTEMA SICS DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLOGICAS Y POLITECNICAS, 2021																																						
U006 - PROGRAMA SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (PSODE) 2021																																						
Estado	N°	Universidad Tecnológica/Politécnica	DOCS. ENVIADOS SOLO POR CORREO								MATERIAL INCORPORADO AL SISTEMA SICS																		OTRA INFORMACIÓN SOLO POR CORREO				Total	Observaciones	Fecha de última revisión			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				31	32	
			Gr Homb. (Actual) Gr. 475 O Gr. 558 PIRAF	Gr. de nombram. x unib. Gr. 559 PIRAF	Cédula de Inc. de posesión del Responsable de CS	Carta respuesta las firmada	Acta de Inc. de CS (Anexo) 9899 / Nemo PIRAF 2020	Oficio para el OREC (Anexo) PIRAF (validado) PDF	Material de Difusión	Material de Capacitación	PITCS	Comité de Control de Social	Acta de Constitución del Comité (f-4)	Minuta 1 de CCS	Minutas										Ptto.	Formatos			Reporte									
AGUASCALIENTES	1	Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13		05/09/2021		
BAJA CALIFORNIA SUR	2	Universidad Tecnológica de la Paz	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	Poco avance.	05/09/2021	
COAHUILA	3	Universidad Tecnológica de Coahuila	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	Poco avance.	05/09/2021	
	4	Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	26	Se subió el PITCS de E018 cambiario.	05/09/2021	
	5	Universidad Tecnológica de Torreón	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	No cuenta con ninguna actividad	05/09/2021	
Total			2	3	3	3	2	1	2	2	2	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	0	1	2	2	2	1	2	1	44		
																																			44			

Anexo 11

REPORT 2																																					
RELACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA CONTRALORÍA SOCIAL INCORPORADOS EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS, 2021																																					
U006 - PROGRAMA SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (PSODE) 2021																																					
ESTADO	Nº	INSTANCIA EJECUTORA	DOCUMENTOS CARGADOS EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS																												C5 ANO ANT SIG-NO=0	PAGINA ELECTRÓNICA	OBSERVACIONES	FECHA DE ULTIMA REVISIÓN			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28					29		
			FORMATOS												MANUALES		MARCO NORMATIVO					DISCUSIÓN		PRESENTACIONES		DIRECTORIO		ATENCIÓN A QUEJAS DENUNCIAS		TOTAL							
			LOGO EN PÁGINA	DOCUMENTOS	FORMATOS	MANUALES	MARCO NORMATIVO	DISCUSIÓN	PRESENTACIONES	INFORME LLENADO Y FIRMA DEL C5 (AT)	INFORME LLENADO Y FIRMA DEL C5 (AT)	INFORME LLENADO Y FIRMA DEL C5 (AT)	INFORME LLENADO Y FIRMA DEL C5 (AT)	INFORME LLENADO Y FIRMA DEL C5 (AT)	INFORME LLENADO Y FIRMA DEL C5 (AT)	INFORME LLENADO Y FIRMA DEL C5 (AT)	INFORME LLENADO Y FIRMA DEL C5 (AT)	INFORME LLENADO Y FIRMA DEL C5 (AT)	INFORME LLENADO Y FIRMA DEL C5 (AT)	INFORME LLENADO Y FIRMA DEL C5 (AT)	INFORME LLENADO Y FIRMA DEL C5 (AT)	INFORME LLENADO Y FIRMA DEL C5 (AT)	INFORME LLENADO Y FIRMA DEL C5 (AT)	INFORME LLENADO Y FIRMA DEL C5 (AT)	INFORME LLENADO Y FIRMA DEL C5 (AT)	INFORME LLENADO Y FIRMA DEL C5 (AT)	INFORME LLENADO Y FIRMA DEL C5 (AT)	INFORME LLENADO Y FIRMA DEL C5 (AT)	INFORME LLENADO Y FIRMA DEL C5 (AT)						INFORME LLENADO Y FIRMA DEL C5 (AT)	INFORME LLENADO Y FIRMA DEL C5 (AT)	INFORME LLENADO Y FIRMA DEL C5 (AT)
AGUASCALIENTES	1	Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	23	1	https://www.utnna.edu.mx/RUTNA2016/index		18/01/2022		
BAJA CALIFORNIA	2	Universidad Tecnológica de la Paz	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	Esta el logo anterior. Es	18/01/2022	
COAHUILA	3	Universidad Tecnológica de Coahuila	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	https://www.utc.edu.mx/	No se encontro la información.	18/01/2022
	4	Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	23	1	https://www.utncc.edu.mx/profexce/		18/01/2022
	5	Universidad Tecnológica de Torreón	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	https://www.sit.edu.mx/contraloriaSocial	Solo hay datos de PROPEDE. Es	18/01/2022
Total			4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	48					

Anexo 12

ABREVIACIONES

- ✚ Clave Presupuestal del Programa de Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas (U006)
- ✚ Contraloría Social (CS)
- ✚ Comité de Contraloría Social (CCS)
- ✚ Convenio de Apoyo Financiero (CAF)
- ✚ Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP)
- ✚ Instancia Ejecutora (IE)
- ✚ Instancia Normativa (IN)
- ✚ Instituciones de Educación Superior (IES)
- ✚ Órgano Estatal de Control (OEC)
- ✚ Plan Nacional de Desarrollo (PND)
- ✚ Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS)
- ✚ Programa de Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas (PSODE)
- ✚ Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS)
- ✚ Programa Operativo Anual (POA)
- ✚ Programa presupuestario (Pp)
- ✚ Reglas de Operación (RO)
- ✚ Responsable de la Contraloría Social (RCS)
- ✚ Secretaría de Educación Pública (SEP)
- ✚ Secretaría de la Función Pública (SFP)
- ✚ Sistema Informático de Contraloría Social (SICS)